



Javier Ginestar

SINCE 1983

RENTING OPERATIVO

UNIFORMIDAD DE ALTA COSTURA



¿QUÉ ES EL RENTING OPERATIVO, COMO CONCEPTO GENERAL?

Consiste en un alquiler a largo plazo, de artículos contratados (máximo 60 meses).

Habitualmente el renting, se realiza en base a artículos estandarizados, pertenecientes a un catálogo general, en cual se permite elegir algunas características, igualmente estandarizadas, pero que nunca corresponden a una producción realizada de manera exclusiva y personalizada.

¿PORQUÉ, EL RENTING OPERATIVO DE LA UNIFORMIDAD JAVIER GINESTAR ES DIFERENTE?

El equipo de Javier Ginestar, siempre convencido que la uniformidad no es solo “el ir todos iguales” sino más bien consiste en emitir un mensaje, en el que se defina aspectos generales y específicos que determinen las características a resaltar de la empresa, siendo el usuario, el vínculo de transmisión de ese mensaje. Por ello en nuestra uniformidad, estudiamos los diseños conjuntamente con el cliente y desarrollamos las propuestas que consideramos más convenientes para el fin que se quiere conseguir.

La gran diferencia con lo renting convencionales, se basa en que estamos creando una uniformidad personalizada, única y exclusiva para cada cliente. La cual registramos en la OEPM (oficina española de patentes y marcas) y con posibles extensiones a otros países donde el cliente necesite dicha protección. Esta acción se realiza en cada uno de los bocetos y diseños definitivos para evitar los plagios y copias. Protegiendo tanto al cliente, como a nosotros mismos.

Cuando decimos personalizada, no solo nos referimos al diseño de las prendas desde un punto estético. También la personalización se inicia desde la producción textil, creando tejidos totalmente exclusivos con estructuras de tejeduría, composiciones de fibras y ergonomía, adaptada a cada clima, espacio, trabajo y cada forma de trabajar.

RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE RENTING OPERATIVO.

- a. Por continuación de la misma uniformidad, conservando diseños y calidades.
- b. Por renovación de la uniformidad, creando una nueva imagen corporativa con cambios totales o parciales de los artículos utilizados.
- c. Se puede optar igualmente, por la NO renovación, o cualquier otro sistema particular de continuidad adaptada a las necesidades del cliente.

En definitiva, el renting operativo que ofrece el equipo Javier Ginestar, es una herramienta capaz de potenciar la imagen del cliente, motivado por uno de sus principales objetivos; ofrecer a sus clientes la máxima flexibilidad y facilidad en la renovación de sus uniformidades.



¿QUÉ VENTAJAS OFRECE EL RENTING OPERATIVO?

- LAS CUOTAS MENSUALES SON DEDUCIBLES AL 100% DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES:**
El importe a pagar es deducible en su totalidad ya que se contabiliza como un gasto perteneciente a la empresa. Todo lo contrario sucede cuando se realiza la compra, ya que el producto se incorporaría al de amortización de los activos de la empresa.
- EL IVA O IGIC ES DEDUCIBLE FISCALMENTE AL 100%:**
El cliente lo soporta repartiendo los pagos en concepto de arrendamiento durante el periodo contractual.
- LA DEUDA NO APARECE EN EL CIRBE DEL BANCO DE ESPAÑA:**
Con lo que las entidades habituales no tienen constancia del incremento de la deuda.
- EL RENTING NO APARECE REFLEJADO EN EL BALANCE DE LA EMPRESA:**
Ni como inmovilizado en el activo, ni como deuda en el pasivo; por lo que no afecta al ratio de endeudamiento del cliente.
- OPERACIÓN LIBRE DE GASTOS FINANCIEROS Y NOTARIALES:**
A diferencia de otros formatos de financiación, el renting operativo está totalmente libre de gastos notariales, no conlleva comisión de apertura o gastos de cancelación, así como tampoco de estudio ni de subrogación.
- EL CLIENTE PUEDE PREEVER LOS GASTOS FUTUROS:**
Al ser una cuota fija, podemos hacer una previsión fiable y sin posibilidad de imprevistos.
- UNIFICACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN UNA MISMA CUOTA:**
Las cuotas mensuales que abona el cliente durante el contrato, incluyen todos los gastos asociados al activo; tanto de mantenimiento, como de reposición y retirada.
- MEJOR PLANIFICACIÓN DE LA TESORERIA**
- MENOR DESCAPITALIZACIÓN PARA ACOMETER LA INVERSIÓN**
Al no haber necesidad de realizar un desembolso importante, nuestros clientes tienen una menor descapitalización y pueden destinar sus recursos financieros a otras partidas.
- POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CONTRATADOS EN EL RENTING:**
Posibilidad abierta durante todo el periodo contratado de ampliar los bienes y servicios incluidos.



COMPARATIVA RENTING OPERATIVO, CRÉDITO Y LEASING

CRÉDITO O PRÉSTAMO	LEASING ARRENDAMIENTO FINANCIERO	RENTING OPERATIVO
GENERA CIRBE	GENERA CIRBE	NO GENERA CIRBE
GENERA ACTIVO	GENERA ACTIVO	NO GENERA ACTIVO
SE FINANCIA EL IVA	NO SE FINANCIA EL IVA	NO SE FINANCIA EL IVA
SOLO DESGRAVA FACTURA INICIAL	DESGRAVAN 100% DE LAS CUOTAS Y SE AMORTIZAN	DESGRAVAN 100% DE LAS CUOTAS Y NO SE AMORTIZAN
SIN DURACIÓN LEGAL	DURACIÓN LEGAL MÍNIMA DE 2 AÑOS	DURACIÓN LEGAL MÍNIMA DE 1 AÑO
PROPIEDAD DEL BIEN: ENTIDAD FINANCIERA	PROPIEDAD DEL BIEN: ENTIDAD FINANCIERA	PROPIEDAD DEL BIEN: COMPAÑÍA RENTING
TITULAR DEL BIEN: CONTRATANTE	TITULAR DEL BIEN: CONTRATANTE	TITULAR DEL BIEN: COMPAÑÍA RENTING
CONTABILIZACIÓN DEL BIEN: ACTIVOS DEL CONTRATANTE	CONTABILIZACIÓN DEL BIEN: ACTIVOS DEL CONTRATANTE	CONTABILIZACIÓN DEL BIEN: ACTIVOS COMPAÑÍA RENTING
CONTABILIZACIÓN COMPLEJA	CONTABILIZACIÓN COMPLEJA	CONTABILIZACIÓN SENCILLA
FACTURACIÓN VARIA: AMORTIZACIÓN, SEGUROS, ETC.	FACTURACIÓN VARIA: AMORTIZACIÓN, SEGUROS, ETC.	FACTURACIÓN UNICA, CUOTA MENSUAL
ADMINISTRACIÓN DEL BIEN: CONTRATANTE	ADMINISTRACIÓN DEL BIEN: CONTRATANTE	ADMINISTRACIÓN DEL BIEN: COMPAÑÍA RENTING
RECURSOS Y TIEMPO INVERTIDOS: ELEVADOS	RECURSOS Y TIEMPO INVERTIDOS: ELEVADOS	RECURSOS Y TIEMPO INVERTIDOS: REDUCIDOS
GASTOS NOTARIALES: SI	GASTOS NOTARIALES: SI	GASTOS NOTARIALES: NO
GASTOS DE APERTURA: SI	GASTOS DE APERTURA: SI	GASTOS DE APERTURA: NO
PENALIZACIÓN DE CANCELACIÓN: SI	IRREVOCABLE, NO SE PUEDE CANCELAR	PENALIZACIÓN DE CANCELACIÓN:NO
COSTE DE LA OPERACIÓN FINAL: ALTA	COSTE DE LA OPERACIÓN FINAL: SEGÚN TIPO DE GRAVAMEN APLICADO	COSTE DE LA OPERACIÓN FINAL: A MAYOR GRAVAMEN, MENOR COSTE

PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE UN RENTING OPERATIVO DE UNIFORMIDAD PERSONALIZADA

1

Orden de encargo y contrato de confidencialidad, para el inicio de los estudios de los textiles y proceso inicial de diseños del conjunto de uniformidad

2

Estudio de cada uno de los departamentos y cantidades de uniformidad a realizar

3

Elaboración de propuestas de uniformidad personalizada

4

En base a la elección de las opciones elegidas, que formarán el conjunto de la uniformidad, se realiza una propuesta de renting operativo para un periodo determinado, con un máximo de 60 meses

5

Formalización del renting operativo de uniformidad personalizada, mediante contrato entre las partes, donde se estipulan las condiciones de arrendamiento



SUPUESTO DE RENTING OPERATIVO DE UNIFORMIDAD PERSONALIZADA



1º DURACIÓN OPERACIÓN:	60 Meses
2º PERSONAS USUARIAS DE UNIFORMIDAD:	500 Personas.
3º DOTACIÓN INICIAL POR USUARIO:	2 Conjuntos
4º VALOR DE CADA CONJUNTO DE UNIFORMIDAD:	250 €
5º VALOR TOTAL DE LA DOTACIÓN INICIAL POR USUARIO:	500 € (250 x 2)
6º UNIDADES DE FABRICACIÓN PARA DOTACIÓN INICIAL:	1.000 Conjuntos.
7º VALOR DE LOS CONJUNTOS DE DOTACIÓN INICIAL:	250.000 €
8º VALOR DE LOS ARTÍCULOS DE REPOSICIÓN: *	250.000 €
IMPORTE DE LOS BIENES AFECTOS A RENTING OPERATIVO 1:	500.000 € + IVA - I.G.I.C.
GARANTÍA DE PRODUCCIÓN PERSONALIZADA (50%) 2:	250.000 €
CUOTA MENSUAL POR GLOBAL DE LA OPERACIÓN 3:	8.333 € + IVA - I.G.I.C.
REPERCUSIÓN POR USUARIO/MES, DOTACIÓN INICIAL + REPOSICIONES DURANTE 60 MESES.	16,67 €



1. Comprende los bienes correspondientes a la fabricación de la dotación inicial + el mismo importe para artículos de reposiciones durante los 60 meses, (duración del renting operativo).
2. Es el importe correspondiente a la garantía de producción personalizada. Este importe corresponde a las rentas anticipadas de los meses 31 al 60.
3. Cuota mensual por el total del renting, que comprende las cuotas a pagar desde el mes 1 al mes 30. (Las cuotas de los meses 31 al mes 60 se cobrarán de las rentas ANTICIPADAS)

CALENDARIO DE PAGOS POR MESES

MESES DEL 1 AL 30 - EN LOS CUALES SE EMITE FACTURA POR EL PROVEEDOR Y RECIBE EL CORRESPONDIENTE PAGO POR EL CLIENTE.

MESES DEL 31 AL 60 - EN LOS CUALES SE EMITE FACTURA POR EL PROVEEDOR Y NO EXISTE PAGO POR EL CLIENTE, EL PROVEEDOR COBRA DE LA APORTACIÓN INICIAL RECIBIDA COMO GARANTÍA.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60



DEDUCCIÓN FISCAL

Una deducción fiscal o tributaria, es una reducción de los ingresos sujetos a tributos por diversos conceptos, en especial, los gastos incurridos para producir ingresos.

- El cliente deducirá, como gasto, de forma directa el 100% de las cuotas pagadas anualmente en su Impuesto de Sociedades = 100.000 €
- La deducción resultante, corresponde al porcentaje en que se tribute por impuesto de sociedades (actualmente 25%) = 25.000 € / año.

El importe total de la deducción, durante todo el periodo de duración del renting operativo es de 125.000 € (25.000 € x 5 años)

IMPUESTOS

I.V.A. (IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO)

I.G.I.C. (IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO)

El I.V.A. / I.G.I.C. se deduce 100% en la declaración trimestral.

CONTROL DE STOCKS

El sistema de renting operativo de uniformidad que realiza la línea Javier Ginestar, es muy atractivo, porque aparte de lo indicado en las páginas anteriores, se realiza toda la producción estimada en un mismo momento y desde el principio. Tanto en tejido para el desarrollo de diferentes tallajes, como de artículo semielaborado y terminado. Esto garantiza el suministro continuado de todas las reposiciones, durante los 5 años de duración del contrato de arrendamiento.

Para una correcta y eficiente reposición de las uniformidades, el procedimiento crea 3 diferentes depósitos de stocks de mercancía, interrelacionados entre si y bajo un control exhaustivo, de "auto-recarga" funcionando por sistema de cascada, de la forma siguiente:

Almacén 1º Es el almacén que habitualmente denominamos STOCK DE EMERGENCIA, el cual está ubicado en el domicilio del cliente, y su función es, cumplir con una respuesta rápida ante una necesidad urgente en la uniformidad del cliente. Normalmente consideramos una cantidad equivalente al 10% de las cantidades suministradas como dotación inicial.

Almacén 2º Es el almacén regulador, que está ubicado en las instalaciones del fabricante-proveedor (Javier Ginestar) en el punto más cercano donde el cliente establece el almacén 1º. Este almacén es el encargado de surtir el almacén 1º, cuando se realice cualquier reposición a un usuario.

Almacén 3º Es el almacén ubicado en la propia fábrica del proveedor (Javier Ginestar). En esta planta de producción contamos con las prendas terminadas para surtir el almacén 2º cuando sea necesario, y también el tejido necesario para realizar la confección de prendas, dependiendo de las tallas más utilizadas. La determinación de las tallas a fabricar, nos viene indicado por el desarrollo e historial que nos proporciona el propio sistema de control de stocks.





Javier Ginestar

SINCE 1983

MATERIALIZAMOS INICIATIVAS, PERSONALIZAMOS PROYECTOS.

WWW.JAVIERGINESTAR.COM

MULTIMEDIA Y DESCARGAS

